



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de agosto de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (Ineficacia Simple)
DEMANDANTE:	FANNY CARDONA MORENO
DEMANDADA:	COLPENSIONES PORVENIR S.A.
RADICADO:	050013105002 20230020800
ASUNTO:	REQUIERE

Antecedentes procesales:

Se presenta la demanda el 16 mayo 2023 Anexo 002

Se admite la demanda el 07 de junio 2023 Anexo 004

Se notifica la demanda a COLPENSIONES el 07 junio 2023 Anexo 005

Se encuentra pendiente la notificación de PORVENIR S.A., por lo que se requiere a la demandante, allegue al proceso las constancias de notificación a PORVENIR S.A. y en la que pueda evidenciarse el ingreso efectivo al buzón electrónico o constancia de recibido a efectos de contabilizar términos. El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR al apoderado de la demandante realice las gestiones relativas a la notificación de PORVENIR S.A. y aporte las constancias de notificación.

SEGUNDO: En el momento procesal oportuno el Juzgado se hará un pronunciamiento de la contestación de la demanda de COLPENSIONES S.A.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f935659d366dd532f6900b558ba7f0cfc3a5c50c0a97973d497efd845b07ef**

Documento generado en 25/08/2023 03:25:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>